



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAN001-E18-2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN FORMA ELECTRÓNICA PARA EL PERSONAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019.

ANEXO TÉCNICO

Objeto de la Contratación

Prestación del Servicio de Adquisición de Vales de Despensa en forma electrónica para el Personal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN

1. CONDICIONES GENERALES

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero (FND) requiere la prestación del Servicio de Adquisición de Vales de Despensa mediante monedero electrónico para el Personal de la FND.

El proveedor deberá entregar a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, al menos un directorio, en formato electrónico, de los establecimientos a los cuales se encuentren afiliados y de las terminales puntos de venta donde pueden utilizarse los vales electrónicos, así como las actualizaciones de los mismos.

El proveedor deberá designar a los ejecutivos de cuenta con capacidad de decisión que la FND le solicite de acuerdo a sus necesidades, así como proporcionar los nombres y los datos de contacto de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del contrato específico que corresponda.

En caso de falsificaciones de los vales de despensa en versión electrónica, los cargos y gastos serán a cuenta y riesgo del proveedor de los mismos.

El proveedor deberá acreditar la capacidad financiera que se requiere para el adecuado cumplimiento del servicio solicitado por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, presentando los siguientes documentos:

- Estado de cuenta del mes de enero.
- Balanza de comprobación.
- Estado de resultados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN

- Declaración provisional de ISR.

Lo anterior para comprobar la capacidad financiera que cubra al menos el monto máximo del ejercicio fiscal 2019, de acuerdo al siguiente cuadro.

Ejercicio Fiscal	Monto Mínimo	Monto Máximo
2019	6,253,164.53	15,632,911.32

ENTREGA DE LOS VALES

La entrega de las tarjetas o monederos electrónicos serán responsabilidad del Proveedor, los cuales deberá entregar a más tardar el día 10 de abril de 2019 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en los siguientes domicilios:

Oficinas Corporativas

Agrarismo No. 227, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11800, Ciudad de México.

Responsable: Titular de la Gerencia de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto.

Coordinación Regional Noroeste

Boulevard Francisco Eusebio Kino No. 129, Col. 5 de Mayo, C. P. 83010, Hermosillo, Sonora.

Responsable: Titular de la Coordinación Regional Administrativa.

Coordinación Regional Norte:

Lic. José Benítez No. 2500, Col. Obispado, C. P. 64060, Monterrey, N. L.

Responsable: Titular de la Coordinación Regional Administrativa.

Coordinación Regional Centro-Occidente:

Av. Inglaterra No. 3446, Col. Vallarta San Jorge, C. P. 44690, Guadalajara, Jalisco.

Responsable: Titular de la Coordinación Regional Administrativa.

Coordinación Regional Sur:

Boulevard Hermanos Serdán No. 253, Col. Aquiles Serdán, C.P 72140, Serdán Puebla, Puebla.

Responsable: Titular de la Coordinación Regional Administrativa.

Coordinación Regional Sureste:

Calle 18 No. 204-A x 23 y 25 Col. García Gineres, C. P. 97070, Mérida, Yucatán.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN

Responsable: Titular de la Coordinación Regional Administrativa.

Previa solicitud de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, las tarjetas de personal de nuevo ingreso o sustitución (extravió, robo, etc.) deberán ser entregadas en los domicilios y horarios antes citados, en un plazo máximo de 5 días hábiles.

1. El Proveedor deberá considerar durante la vigencia del contrato, un promedio de 360 tarjetas que serán entregadas al personal operativo de la FND tomando en cuenta lo siguiente:
 - La dispersión mensual por cada una de las tarjetas es de aproximadamente \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).
 - El proveedor deberá considerar el monto que se cubre como medida de fin de año por trabajador, el cual estará a lo dispuesto por el Ejecutivo Federal.
2. El proveedor deberá considerar durante la vigencia del contrato, un promedio de 910 tarjetas que serán entregadas al personal de mando de la FND tomando en cuenta lo siguiente:
 - La dispersión mensual por cada una de las tarjetas es de aproximadamente \$800.00 (ocho cientos pesos 00/100 M.N.).

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero enviará al proveedor que resulte contratado, la base de personal activo al que le corresponde el vale de despensa.

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, no aceptará cargos por la entrega de las tarjetas electrónicas adicionales a la comisión que se determine conforme a lo estipulado en las cláusulas cuarta y quinta del contrato marco y establecida en el contrato específico.

El traslado y entrega en los lugares pactados en el contrato específico, será responsabilidad total y absoluta del proveedor.

Las hojas de recepción deberán presentarse por el proveedor al área administradora del contrato, en copia simple, firmadas, con el nombre y cargo del personal responsable de recibir los vales de despensa en cada uno de los lugares pactados para ello en el contrato específico, mismas hojas que servirán como comprobante de la entrega.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN

COBERTURA

Los vales de despensa, electrónicos deberán ser aceptados a nivel nacional conforme a lo establecido en las declaraciones II.10.1 y II.10.3 del Contrato Marco, así como en las declaraciones II.1.8 y II.7 de los Convenios de Adhesión al Contrato Marco formalizados los días 11 de enero y 09 de noviembre de 2018 respectivamente, para la prestación del servicio de vales de despensa 2017-2019 suscrito el 17 de noviembre de 2017 entre la Secretaría de la Función Pública y las personas morales cuyas representaciones y firmas aparecen en el apartado de firmas de dicho instrumento jurídico, como a continuación se señala:

II.10.1. Para prestar el servicio de vales de despensa mediante monederos electrónicos, EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V., OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE VALES, DESPENSAS Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V., SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V., TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. –quienes demostraron su capacidad técnica y de calidad para formar parte del "Contrato marco para la prestación del servicio de vales de despensa 2016-2017", y la continuaron demostrando durante la ejecución del referido contrato marco-, acreditaron lo siguiente:

II.10.1.1. Estar autorizados por el Servicio de Administración Tributaria para emitir monederos electrónicos de vales de despensa, información que "LA SFF" corroboró en la página electrónica de dicho órgano administrativo desconcentrado.

II.10.1.2. Escrito en que manifestaron que los contratos para la prestación del servicio de vales de despensa mediante monederos electrónicos exhibidos para el "Contrato marco para la prestación del servicio de vales de despensa 2016-2017", continúan vigentes, con lo que acreditan continuar contando con la aceptación de sus vales de despensa electrónicos a nivel nacional, en al menos tres cadenas de autoservicio del país, con una

cobertura mínima, cada una de ellas, en 20 entidades federativas y que en conjunto cubren los 31 Estados y la Ciudad de México.

II.10.1.3. Directorio actualizado de establecimientos afiliados de cada una de las cadenas de tiendas asociadas a los contratos vigentes presentados, mismos que se encuentran rubricados por el representante legal o apoderado, para constancia de ello.

II.10.1.4. Catálogos y/o folletos técnicos relativos al servicio de vales de despensa mediante monederos electrónicos.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN

II.10.3. Adicionalmente, para prestar el servicio de vales de despensa mediante monederos electrónicos **FINUTIL, S.A. DE C.V. y SUVEN, S.A. DE C.V.**, mismas que no fueron parte del "Contrato marco para la prestación del servicio de vales de despensa 2016-2017", acreditaron lo siguiente:

II.10.3.1. Estar autorizados por el Servicio de Administración Tributaria para emitir monederos electrónicos de vales de despensa, información que "LA SFP" corroboró en la página electrónica de dicho órgano administrativo desconcentrado.

II.10.3.2. Contar con la aceptación de sus vales de despensa mediante monederos electrónicos a nivel nacional, para lo cual presentaron contratos vigentes con al menos tres cadenas de autoservicio del país, con una cobertura mínima, cada una de ellas, en 20 entidades federativas y que en conjunto cubren los 31 Estados y la Ciudad de México.

Asimismo, respecto a los contratos presentados para acreditar el requisito de vigencia, en los que se señala que ésta es indeterminada, "LOS POSIBLES PROVEEDORES"

declaran que, a la firma del presente Contrato Marco, tales contratos no han sido terminados de común acuerdo por las partes, ni se ha actualizado ninguna de las causales de terminación previstas en los mismos o en la legislación que les resulta aplicable, en razón de lo cual dichos contratos se encuentran vigentes.

II.10.3.3. Directorio actualizado de establecimientos afiliados de cada una de las cadenas de tiendas asociadas a los contratos vigentes presentados, mismos que se encuentran rubricados por el representante legal o apoderado, para constancia de ello.

II.10.3.4. Catálogos y/o folletos técnicos relativos al servicio de vales de despensa mediante monederos electrónicos.

II.1.3. Su representada cumple y continuará cumpliendo, durante la vigencia del Contrato Marco, con la capacidad técnica y de calidad necesaria para adherirse al Contrato Marco, para prestar el servicio de vales de despensa mediante monederos electrónicos, conforme a los requisitos difundidos por "LA SFP" en CompraNet y que se señalan a continuación:

II.1.3.1. Estar autorizados por el Servicio de Administración Tributaria para emitir monederos electrónicos de vales de despensa, información que "LA SFP" corroboró en la página electrónica de dicho órgano administrativo desconcentrado.

II.1.3.2. Contar con los contratos vigentes para la prestación del servicio de vales de despensa mediante monederos electrónicos exhibidos para el "Contrato marco para la prestación del servicio de vales de despensa 2016-2017", con lo que acredita continuar contando con la aceptación de sus vales de despensa electrónicos a nivel nacional, en al menos tres cadenas de autoservicio del país, con una cobertura mínima, cada una de ellas, en 20 entidades federativas y que en conjunto cubren los 31 Estados y la Ciudad de México.

II.1.3.3. Contar con un directorio actualizado de establecimientos afiliados de cada una de las cadenas de tiendas asociadas a los contratos vigentes presentados, mismos que se presentaron debidamente rubricados por el representante legal, para constancia de ello.

II.1.3.4. Contar con catálogos y/o folletos técnicos relativos al servicio de vales de despensa mediante monederos electrónicos.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN

11.7. Su representada cumple y continuará cumpliendo, durante la vigencia del Contrato Marco, con la capacidad técnica y de calidad necesaria para adherirse al Contrato Marco, para prestar el servicio de vales de despensa mediante monederos electrónicos, conforme a los requisitos difundidos por "LA SFP" en CompraNet y que se señalan a continuación:

11.7.1. Estar autorizados por el Servicio de Administración Tributaria para emitir monederos electrónicos de vales de despensa, información que "LA SFP" corroboró en la página electrónica de dicho órgano administrativo desconcentrado.

11.7.2. Contar con los contratos vigentes para la prestación del servicio de vales de despensa mediante monederos electrónicos exhibidos para el "Contrato marco para la prestación del servicio de vales de despensa 2013-2017", con lo que acredita continuar contando con la

aceptación de sus vales de despensa electrónicos a nivel nacional, en al menos tres cadenas de autoservicio del país, con una cobertura mínima, cada una de ellas, en 20 entidades federativas y que en conjunto cubren los 31 Estados y la Ciudad de México.

11.7.3. Contar con un directorio actualizado de establecimientos afiliados de cada una de las cadenas de tiendas asociadas a los contratos vigentes presentados, mismos que se presentaron debidamente rubricados por el representante legal, para constancia de ello.

11.7.4. Contar con catálogos y/o folletos técnicos relativos al servicio de vales de despensa mediante monederos electrónicos.

Los vales deberán ser aceptados en la mayoría de los municipios o poblaciones en que la FND tiene presencia, señalando a continuación los domicilios en los que esta Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero desarrolla sus actividades.

CUADRO DE OFICINAS CENTRALES

Corporativo	CDMX	Calle Agrarismo No. 227, Col. Escandón, C.P. 11800, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Almacén Central	CDMX	Calle Sur 71 No. 332, Col. Banjidal, C.P. 09450, Iztapalapa, Ciudad de México

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN

COORDINACIÓN REGIONAL NORTE

Coordinación Regional Norte	Nuevo León	Lic. José Benítez No. 2500 Poniente, Col. Obispado, C.P. 64060, Monterrey, Nuevo León
Agencia	Estado	Domicilio
Cd. Juárez	Chihuahua	Boulevard Tomás Fernández No. 7930, Interior 301, "Edificio Campestre B", Col. Campestre Juárez, C.P. 32460, Ciudad Juárez, Chihuahua
Cd. Mante	Tamaulipas	Calle Miguel Hidalgo No. 1001 Sur esquina Altamira, Zona Centro, C.P. 89800, Ciudad Mante, Tamaulipas
Cd. Valles	San Luis Potosí	Boulevard México-Laredo No. 608, Local 4, Zona Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí
Cd. Victoria	Tamaulipas	Boulevard Tamaulipas No. 1626, entre Calles Veracruz y Coahuila, Col. Periodista, C.P. 87040, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Chihuahua	Chihuahua	Avenida de la Juventud No. 4101, Local 21, Plaza San Angel, Col. La Cantera, C.P. 31115, Chihuahua, Chihuahua
Cuauhtémoc	Chihuahua	Calle 31 No. 3114, entre Morelos e Hidalgo, Col. Francisco Villa, C.P. 31530, Cuauhtémoc, Chihuahua
Delicias	Chihuahua	Avenida Río Conchos y Avenida Cuarta Oriente No. 4, Col. Centro, C.P. 33000 Ciudad Delicias, Chihuahua
Durango	Durango	Calle Bruno Martínez No. 105 Sur, entre Calles Negrete y Aquiles Serdán, Col. Centro, C.P. 34000 Durango, Durango
Guadalupe Victoria	Durango	Calle Felipe Carrillo Puerto No. 209 Oriente, Col. Centro, C.P. 34700, Guadalupe Victoria, Durango
Hidalgo del Parral	Chihuahua	Calle Séptima esquina con Francisco Sarabia No. 61, Planta Baja, Col. Altavista, C.P. 33860, Hidalgo del Parral Chihuahua
Monclova	Coahuila	Boulevard Francisco I. Madero No. 1103-A, Col. Guadalupe, C.P. 25750, Monclova, Coahuila
Monterrey	Nuevo León	Avenida Francisco I. Madero No. 2911 Poniente, Edificio Banobras, Col. Mitras Centro, C.P. 64460, Monterrey, Nuevo León
Nuevo Casas Grandes	Chihuahua	Avenida Álvaro Obregón No. 501, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua
Reynosa	Tamaulipas	Brecha Número 102, Km 79 Carretera Reynosa-Matamoros, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas (Inmueble Federal denominado "El Guerreño")



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES
GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN**

Rio Grande	Zacatecas	Calle Bravo No. 1, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 98400, Río Grande, Zacatecas
Sabinas	Coahuila	Cuauhtémoc 966-A y 974-A Poniente, entre José Ramos y Mariano Abasolo, Col. Manuel López Huitrón, C.P. 26739, Sabinas, Coahuila
Saltillo	Coahuila	Boulevard Galerías No. 200, interior 41, Col. Villa Olímpica, C.P. 25230, Saltillo, Coahuila de Zaragoza
San Luis Potosi	San Luis Potosí	Avenida Venustiano Carranza No. 2076, esquina Valentín Gama, Piso 5, Col. Fraccionamiento Polanco, C.P. 78220, San Luis Potosí, San Luis Potosí
Tlaltenango	Zacatecas	Heroico Colegio Militar No. 4, Col. Centro, C.P. 99700, Tlaltenango, Zacatecas
Torreón	Coahuila	Boulevard Independencia No. 120 Oriente, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila
Valle Hermoso	Tamaulipas	Avenida Lázaro Cárdenas S/N, entre Juárez e Hidalgo, Zona Centro, C.P. 87500, Valle Hermoso, Tamaulipas
Zacatecas	Zacatecas	Boulevard López Mateos No. 600, Zona Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas

Módulo	Estado	Domicilio
Santa María del Oro	Durango	Avenida Hidalgo No. 86, local 4, Plaza del Sol, C.P. 35690, Santa María del Oro, Durango
Tamazula	Durango	Boulevard Guadalupe Victoria S/N, C.P. 34580, Tamazula, Durango
Ojinaga	Chihuahua	Calle Tercera y Cuauhtémoc No. 1327, dentro de las oficinas de SAGARPA, Col. Lomas del Conchos, C.P. 32880, Ojinaga, Chihuahua
Namiquipa	Chihuahua	Calle Romero Flores S/N, entre Paralelo y Sur, Col. Oscar Soto Maynez, C.P. 31963, Namiquipa, Chihuahua
Cd. Guerrero	Chihuahua	Calle Allende No. 303, Edificio del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 31680, Ciudad Guerrero, Chihuahua
Sombrerete	Zacatecas	Callejón Santo Domingo No. 191, Col. Centro, C.P. 99100, Sombrerete, Zacatecas
Juan Aldama	Zacatecas	Calle Evaristo Pérez No. 15, Col. Centro, C.P. 98300, Juan Aldama, Zacatecas
Fresnillo	Zacatecas	Calle Río Bravo No. 201, esquina Vicente Guerrero, Col. Ejidal, C.P. 99084, Fresnillo, Zacatecas
Aldama	Tamaulipas	Calle Independencia No. 101, entre Hidalgo y Centenario, Col. Centro, C.P. 89670, Aldama, Tamaulipas
Matamoros	Tamaulipas	Avenida Rigo Tovar No. 2048, Antigua Zona Industrial, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA
 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES
 GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN**

COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE

* Coordinación Regional Noroeste	Sonora	Boulevard Eusebio Kino No. 129, Col. 5 De Mayo, C.P. 83010, Hermosillo, Sonora
Agencia	Estado	Domicilio
* Hermosillo	Sonora	Boulevard Eusebio Kino No. 129, Col. 5 De Mayo, C.P. 83010, Hermosillo, Sonora
Ensenada	Baja California	Avenida Soto No. 124, Locales A y B, Col. Granados, C.P. 22840, Ensenada, Baja California
Mexicali	Baja California	Boulevard Benito Juárez No. 3420, Col. Sanchez Taboada, C.P. 21360, Mexicali, Baja California
La Paz	Baja California Sur	Ignacio Allende S/N, esquina Aquiles Serdán, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur
Cd. Constitución	Baja California Sur	Boulevard Agustín Olachea esquina Miguel Hidalgo, Plaza Bonita, Local 5-A, Col. Centro, C.P. 23600, Ciudad Constitución, Baja California Sur
Culiacán	Sinaloa	Boulevard Emiliano Zapata No. 2424, esquina Puerto de Tampico, Col. Vallado, C.P. 80160, Culiacán, Sinaloa
Los Mochis	Sinaloa	Calle Gabriel Leyva Solano No. 700 Sur, Plaza Varsovia, Locales 8 al 11, Col. Centro, C.P. 81200, Los Mochis, Sinaloa (Municipio de Ahome)
Mazatlán	Sinaloa	Calzada Gabriel Leyva No. 2821, Local 9, Centro Comercial Plaza del Parque, Col. Casas Económicas, C.P. 82028, Mazatlán, Sinaloa
Guasave	Sinaloa	Cuauhtémoc y Norzagaray S/N, Col. Centro, C.P. 81000, Guasave, Sinaloa
Ciudad Obregón	Sonora	Calle Sinaloa No. 209, esquina Vicente Guerrero, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora
Navojoa	Sonora	Avenida Talamante No. 602, esquina Quintana Roo, Col. Centro, C.P. 85800, Navojoa, Sonora
Magdalena de Kino	Sonora	Calle 16 de Septiembre No. 609, esquina Francisco Eusebio Kino, Col. Centro, C.P. 84160, Magdalena de Kino, Sonora
Vicam	Sonora	Carretera Internacional México – Nogales Km 48 - 250 m, C.P. 85510, Vicam, Sonora
San Luis Río Colorado	Sonora	Calle Segunda No. 200, entre Av. Félix Contreras y Av. Revolución, Plaza Comercial Gabriela, local 3 interior, Col. Comercial, C.P. 83449, San Luis Río Colorado, Sonora
Módulo	Estado	Domicilio
El Carrizo	Sinaloa	Manzana 60, Lote 1, Villa Gustavo Díaz Ordaz, Valle del Carrizo, C.P. 81343, Ahome, Sinaloa

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES
GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN**

Guamúchil	Sinaloa	Calle Emiliano Zapata No. 748, Col. Morelos, C.P. 81460, Salvador Alvarado, Sinaloa
Navolato	Sinaloa	Calle Antonio Rosales No. 49, Col. Centro, C.P. 80320, Navolato, Sinaloa

*** Comparten inmueble**

COORDINACIÓN REGIONAL SUR

* Coordinación Regional Sur	Puebla	Boulevard Hermanos Serdán No. 253, Col. Aquiles Serdán, C.P. 72140, Puebla, Puebla
Agencia	Estado	Domicilio
* Puebla	Puebla	Boulevard Hermanos Serdán No. 253, Col. Aquiles Serdán, C.P. 72140, Puebla, Puebla
Atacomulco	Estado de México	Privada de Vire No. 2, 1er Piso, Edificio Rafael Valencia, Col. Centro, C.P. 50450, Atacomulco, Estado de México
Veracruz	Veracruz	Avenida España No. 749-A, Lote 1, Manzana 3, entre calles Rafael Freyre y Simón Bolívar, Fraccionamiento Reforma, C.P. 91919, Veracruz, Veracruz
Cd. Serdan	Puebla	Avenida 16 de Septiembre No. 505, Col. Centro, C.P. 75520, Ciudad Serdán, Puebla
Chilpancingo	Guerrero	Calle Paseo Alejandro Cervantes No. 38, Col. Universal, C.P. 39080, Chilpancingo, Guerrero
Córdoba	Veracruz	Calle 8 No. 519, entre Av. 5 y 7, Col. Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz
Cuatla	Morelos	Calle del Peñón 1-A, Fraccionamiento Manantiales, C.P. 62746, Cuatla, Morelos
Huajuapán de León	Oaxaca	Calle Reforma No. 36 B, Planta Baja, Col. Centro, C.P. 69000, Huajuapán de León, Oaxaca
Ixmiquilpan	Hidalgo	Calle Frambuesa No. 4, Fraccionamiento La Huerta, Col. Centro, C.P. 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo
Martínez de la Torre	Veracruz	Avenida Allende No. 303, entre Ávila Camacho y Melchor Ocampo, Col. Centro, C.P. 93600, Martínez de la Torre, Veracruz
Oaxaca	Oaxaca	Calle Garcia Vigil No. 108, esquina con Matamoros, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca, Oaxaca
Ometepec	Guerrero	Avenida Cuauhtémoc No. 50, Col. Centro, C.P. 41700, Ometepec, Guerrero
Pachuca	Hidalgo	Avenida Revolución No. 1307, Local 2, Centro Comercial Plaza Bella de Pachuca, Col. Periodistas, C.P. 42060, Pachuca, Hidalgo

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES
GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN**

Pánuco	Veracruz	Calle 5 de Mayo No. 10 Altos, esquina Ignacio de la Llave, Col. Centro, C.P. 93990, Panuco, Veracruz
Petatlán	Guerrero	Calle Independencia No. 148, Col. Centro, C.P. 40850, Petatlán, Guerrero
Poza Rica	Veracruz	Calle Insurgentes No. 607, esquina con 16 de Septiembre, Col. Tajín, C.P. 93330, Poza Rica, Veracruz
San Andres Tuxtla	Veracruz	Calle Francisco I. Madero No. 183, esquina Díaz Mirón, Col. Centro, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, Veracruz
Pinotepa Nacional	Oaxaca	Calle 9a Sur, entre Av. Carranza y 2a Poniente, Col. El Puente 3a sección, C.P. 71600, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca
Tehuantepec	Oaxaca	Calle Juana C. Romero No. 60, Interior 18 Altos, Col. Barrio Laborio, C.P. 70760, Tehuantepec, Oaxaca
Teziutlan	Puebla	Calle Mina No. 213, Altos, Esquina Cuauhtémoc, Col. Centro, C.P. 73800, Teziutlán, Puebla
Tlaxcala	Tlaxcala	Calle Xicoténcatl No. 8, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala
Toluca	Estado de México	Av. Solidaridad Las Torres No. 511, Local 5, Zona B (Anteriormente local 4-1, 14, 15-A, 16 y 17), Col. Providencia, C.P. 52177, Metepec, Estado de México
Tuxpan	Veracruz	Avenida Morelos No. 32, Col. Centro, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz
Tuxtepec	Oaxaca	Avenida Mariano Matamoros No. 370, Col. Centro, C.P. 68300, Tuxtepec, Oaxaca
Xalapa	Veracruz	Calle Diego Leño S/N, esquina Zamora, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz (Al interior del Palacio Federal de Xalapa)
Módulo	Estado	Domicilio
Chignahuapan	Puebla	Avenida Guerrero No. 5, Plaza Vazquez, Interior 10, Col. Centro, C.P. 73300, Chignahuapan, Puebla
Cd. Altamirano	Guerrero	Avenida Principal Lázaro Cárdenas S/N, esquina Antonio Del Castillo No. 100, Planta Alta, Departamento No. 5, Col. Centro, C.P. 40660, Ciudad Altamirano, Guerrero
Texcoco	México	Calle Miguel Lerdo de Tejada No. 9, San Juanito (El Capulín), C.P. 56121, Texcoco, Estado de México
Izúcar de Matamoros	Puebla	Calle Fresno No. 25-A, Col. Los Fresnos, C.P. 74460, Izúcar de Matamoros, Puebla
Huejutla de Reyes	Hidalgo	Carretera Huejutla de Reyes-Chalahuiyapa km 3.5, Col. Corral Blanco, C.P. 43000, Huejutla de Reyes, Hidalgo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN

Xicotepec	Puebla	Avenida Zaragoza No. 191, Col. Centro, C.P. 73080, Xicotepec, Puebla
-----------	--------	--

* **Comparten inmueble**

COORDINACIÓN REGIONAL SURESTE

* Coordinación Regional Sureste	Yucatán	Calle 18 No. 204 A x 23 y 25, Col. García Gineres, C.P. 97070, Mérida, Yucatán
Agencia	Estado	Domicilio
* Mérida	Yucatán	Calle 18 No. 204 A x 23 y 25, Col. García Gineres, C.P. 97070, Mérida, Yucatán
Campeche	Campeche	Avenida Luis Álvarez Barret No. 3, Local 1, 1er Piso, esquina Avenida María Lavallo Urbina, Área Ah-Kin Pech, C.P. 24010, Campeche, Campeche
Cardenas	Tabasco	Prolongación Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Empleados de Recursos Hidráulicos, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco
Comitán	Chiapas	Avenida 5a Norte Poniente No. 50-B, esquina Avenida 7a Norte, Barrio de Candelaria, C.P. 30000, Comitán, Chiapas
Chetumal	Quintana Roo	Carretera Chetumal-Bacalar Km 5.5, Col. FOVISSSTEE 5a Etapa, C.P. 77040, Chetumal, Quintana Roo (Inmueble Delegación SAGARPA Edificio "B" a espaldas del aeropuerto)
Tapachula	Chiapas	Calle 5a Avenida Norte No. 11, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas
Tonalá	Chiapas	Avenida Hidalgo No. 30, entre Nicolás Bravo y Zanatenco, Barrio Las Flores, C.P. 30500, Tonalá, Chiapas
Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	Boulevard Belisario Domínguez No. 5580-D, entre Avenida Boulevares y Avenida los Tulipanes, Fraccionamiento Los Tulipanes, C.P. 29050, Tuxtla Gutiérrez Chiapas
Villaflores	Chiapas	1a Avenida Sur esquina 1a Calle Poniente S/N, 1er Piso, Col. Centro, C.P. 30470, Villaflores, Chiapas
Villahermosa	Tabasco	Avenida General Augusto César Sandino No. 741, 2o Piso, entre Av. Quintín Arauz Carrillo y Av. 16 de septiembre, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa Tabasco
Emiliano Zapata	Tabasco	Calle Simón Sarlat No. 73, entre 5 de Mayo y Vicente Guerrero, Col. Pescadores, C.P. 86992, Emiliano Zapata, Tabasco
Módulo	Estado	Domicilio
Escárcega	Campeche	Avenida Héctor Pérez Martínez No. 269, Col. Centro, C.P. 24350, Escárcega, Campeche

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA
 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES
 GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN**

Felipe Carrillo Puerto	Quintana Roo	Calle 62 S/N, Col. Centro, C.P. 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo
Hopelchén	Campeche	Calle 28 No. 92, Barrio San Román, C.P. 24600, Hopelchén, Campeche

*** Comparten inmueble**

COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO-OCCIDENTE

* Coordinación Regional Centro-Occidente	Jalisco	Avenida Inglaterra No. 3446, Col. Vallarta San Jorge, C.P. 44690, Guadalajara, Jalisco
* Agencia	Estado	Domicilio
Guadalajara	Jalisco	Avenida Inglaterra No. 3446, Col. Vallarta San Jorge, C.P. 44690, Guadalajara, Jalisco
Aguascalientes	Aguascalientes	Avenida de la Convención de 1914 Norte No. 803 B, Fraccionamiento Circunvalación Norte, C.P. 20020, Aguascalientes, Aguascalientes
Ameca	Jalisco	Calle Vallarta No. 37, Col. Centro, C.P. 46600, Ameca, Jalisco
Apatzingán	Michoacán	Juan N. Álvarez No. 4, Col. Morelos, C.P. 60640, Apatzingan, Michoacán
Autlán	Jalisco	Antonio Borbón No. 26, int. 13, Col. Centro, C.P. 48900, Autlán, Jalisco
Celaya	Guanajuato	Parque Floresta No. 102, locales 26 y 27, Plaza Veleros, Fraccionamiento del Parque, C.P. 38010, Celaya, Guanajuato
Ciudad Guzman	Jalisco	Calle Efraín Buenrostro No. 44-A, Col. San Pedro, C.P. 49080, Ciudad Guzmán, Jalisco
Colima	Colima	Calzada Pedro Galván No. 52 Norte, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Colima
Irapuato	Guanajuato	Prolongación Avenida Guerrero No. 3427, Fraccionamiento Las Plazas, C.P. 36620, Irapuato, Guanajuato
La Barca	Jalisco	Prisciliano Sánchez No. 137, Col. Centro, C.P. 47910, La Barca, Jalisco
La Piedad	Michoacán	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 781, Local 46, Plaza Boulevard, Fraccionamiento Peña, C.P. 59389, La Piedad, Michoacán
Lázaro Cardenas	Michoacán	Avenida Melchor Ocampo No. 31, Col. Infonavit Nuevo Horizonte, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán
Maravatio	Michoacán	Francisco I. Madero No. 411, Col. Centro, C.P. 61250, Maravatío, Michoacán



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN

Morelia	Michoacán	Avenida Acueducto No. 1654, Col. Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán
Puerto Vallarta	Jalisco	Febronio Uribe No. 114, Local 2, Plaza Santa María, Zona Hotelera Las Glorias, C.P. 48333, Puerto Vallarta, Jalisco
Querétaro	Querétaro	Ejército Republicano No. 121, 2do. Piso, Col. Carretas, C.P. 76050, Querétaro, Querétaro
Santiago Ixcuintla	Nayarit	Calle Allende No. 39, Portales Guerra, Zona Centro, C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Nayarit
Tepatitlan	Jalisco	Boulevard Anacleto González Flores No. 945, Col. Centro, C.P. 47600, Tepatitlán, Jalisco
Tepic	Nayarit	Avenida Heroico Colegio Militar No. 213, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit
Uruapan	Michoacán	Avenida Américas No. 108, Col. Morelos, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán
Valle De Santiago	Guanajuato	Calle Díaz Mirón No. 29, Col. Centro, C.P. 38400, Valle de Santiago, Guanajuato
Zamora	Michoacán	Av. Madero Sur No. 403- B, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán
Módulo	Estado	Domicilio
Tecuala	Nayarit	Calle Escobedo No. 98 Pte., entre Calle Guanajuato y Guadalajara, Col. Centro, C.P. 63440 Tecuala, Nayarit

* **Comparten inmueble**

NO CONVERTIBILIDAD

Los monederos electrónicos que se proporcionen con motivo de la prestación del servicio serán utilizados única y exclusivamente como medio de pago, sin posibilidad de convertirse en efectivo.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS VALES ELECTRÓNICOS

El proveedor se obliga a lo siguiente:

- a) Proporcionar vales electrónicos que sean aceptados en todas las cadenas de tiendas de autoservicio afiliadas.
- b) Ser el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual de los vales electrónicos.
- c) Contar con un sistema que permita reportar la pérdida o robo de los vales electrónicos, así como un sistema que impida su utilización a partir de la notificación.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y CONDICIONES
GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN**

- d) Garantizar que los vales cuenten con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso, dentro de las cuales se encuentren al menos que:
- El vale electrónico sea una tarjeta de banda magnética o algún otro mecanismo tecnológico que permita identificarla en las terminales de los establecimientos afiliados a la red del proveedor, con número de la tarjeta y con espacio que permita la firma del servidor público.
 - La tarjeta contará con un número telefónico, sin costo, que permita consultar el saldo las 24 horas del día, los 365 días del año, así como presentar reportes por robo o extravío.
 - Contar con desactivación inmediata del vale de despensa electrónico, después de que el usuario reporte al proveedor el extravío o robo del mismo.
- e) El monedero electrónico deberá tener además las características que, en su caso, establezca el Servicio de Administración Tributaria.
- f) Garantizar una vigencia del vale de despensa electrónico de al menos 12 meses contados a partir de la activación del monedero electrónico, aun cuando la vigencia del contrato específico sea menor a dicho plazo.
- g) Otorgar el vale electrónico sin costo para los usuarios en su primera emisión.
- h) Manifestar en su cotización o proposición, el costo que tendría la reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo, extravío o solicitud de una tarjeta plástica adicional. Dicho costo será estipulado en el contrato específico.
- i) Realizar la reposición de los vales electrónicos reportados por robo o extravío, a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero, dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud.
- j) La consulta de saldo del vale electrónico podrá realizarse vía telefónica, por internet y, en su caso, en las cajas de las cadenas comerciales a las cuales se encuentre afiliado el proveedor, sin costo alguno para el usuario.
- k) Sustituir la tarjeta, en caso de que existan defectos de origen, sin costo alguno para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito que esta le haga llegar, en la cual se señalará la ubicación de la entrega.
- l) Proporcionar a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, la documentación comprobatoria de haber realizado el depósito (dispersión de fondos) a cada tarjeta, señalando los montos asignados y el número de folio que identifique de manera unívoca.

Criterio de Evaluación	
Binario	Puntos y Porcentajes
Aplica	N/A

Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	
Plazo	El plazo para la ejecución de los servicios será del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019.
Lugar:	La prestación de servicios se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11800 y en las direcciones mencionadas en el apartado de CUADRO DE OFICINAS .
Condiciones:	La aceptación del servicio se efectuará una vez que "El proveedor adjudicado" haya entregado a la Financiera los documentos con los que se demuestre la entrega de las tarjetas electrónicas en los domicilios señalados y la dispersión correspondiente en cada una de ellas. Asimismo, deberá prever las cargas extraordinarias que deriven de las disposiciones señaladas por el Ejecutivo Federal, en las que se establecen las medidas de fin de año para cada empleado, las cuales se darán a conocer en tanto se realice su publicación.

Tipo de Contrato		
Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)
Servicio	N/A	Aplica

Vigencia del Contrato	
Del	Al
01 de abril de 2019	31 de diciembre de 2019

Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación	
Plurianual	Ejercicios
NO	2019

Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato o pedido, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo:

Nombre	Cargo	Actividad
Ing. Efraín Saracho Heredia	Director Ejecutivo de Recursos Humanos	Administrar y vigilar el cumplimiento del instrumento contractual.

Nombre		Cargo	Actividad
Recursos			
Propios	Créditos Externos		Recursos de Terceros
Aplica	N/A		N/A
Normas aplicables a la contratación			
Norma Número		Denominación	
N/A		N/A	

Aplica		<u>Garantía de Cumplimiento</u>
Si	No	
<input checked="" type="checkbox"/>		En términos de lo previsto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado se compromete a entregar fianza expedida por compañía aseguradora, por el equivalente al 10% del monto total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas, misma que deberá ser expedida a favor de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y entregada dentro de los diez días naturales posteriores a la formalización del instrumento contractual.

Aplica		<u>Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento</u>	<u>Criterio</u>	
Si	No		Divisible	Indivisible
<input checked="" type="checkbox"/>		Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:	<input checked="" type="checkbox"/>	
Aplica		<u>Anticipo</u>		
Si	No	N/A		
	<input checked="" type="checkbox"/>			

Aplica		<u>Garantía de Anticipo</u>
Si	No	
	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
<u>Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil</u>		
Aplica		
Si		No
		<input checked="" type="checkbox"/>

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
R.F.C.	FRU-021226-V91
Domicilio Fiscal:	Agrarismo 227, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, CP. 11800, Ciudad de México.

La documentación para trámite de pago junto con sus facturas deberá presentarse en:

Unidad Administrativa	Domicilio	Días	Horario
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	Agrarismo 227, 5º. Piso, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, CP. 11800, Ciudad de México.	Lunes a Viernes	09:00 a 15:00 horas
Documentación a presentar:	<ul style="list-style-type: none"> Factura Original Documento en el que se demuestre la dispersión en las tarjetas electrónicas. 		

Forma de Pago
Mensualmente a entera satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, a través de transferencia de fondos.

Deductivas					
Aplica		Porcentaje (%)	Concepto	Forma	Responsable de aplicar las deductivas
SI	NO				
X		3%	Incumplimiento parcial o deficiente en la prestación de los mismos conforme a lo establecido en el presente documento.	Se aplicara del comprobante fiscal digital por internet correspondiente del mes en que ocurra el incumplimiento sobre el monto de los servicios prestados parcial o deficientemente.	Gerente de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto

Penas Convencionales				
Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
X		1.0	Por cada día de retraso en la fecha de la entrega pactada del servicio requerido, en los casos que se exima de la presentación de garantía de cumplimiento, las penas convencionales se aplicarán hasta por el 10% del monto total del contrato o pedido.	Gerente de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto
Aplica		<u>Prórrogas</u>		
SI	NO			
	X		N/A	

Aplica		<u>Devoluciones</u>
SI	NO	
X		Cuando el comprobante fiscal no cumpla con los requisitos establecidos en el presente anexo técnico o los entregables no cumplan con lo establecido

Requisitos de Participación
<p>El prestador de servicios que resulte adjudicado en la contratación del servicio, deberá proporcionar la siguiente documentación e información:</p> <p>A) PROPOSICIÓN TÉCNICA. La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofertan, en concordancia con lo señalado en el Anexo Técnico, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones Técnicas establecidas en el mismo.</p> <p>B) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.</p> <p>C) Acreditación de personalidad jurídica. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 02 del presente Anexo Técnico.</p> <p>D) Escrito en el que su firmante manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" que no se encuentra en alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP. Recomendándose para tal efecto el ANEXO 03.</p> <p>E) Escrito de Estratificación. Escrito "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" por el cual el Licitante deberá acreditar su nivel estratificación (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) (MIPYMES). Recomendándose para tal efecto el ANEXO 04 o bien deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter</p> <p>F) Carta de declaración de integridad en la que "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para</p>



que los servidores públicos de la FND, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el **ANEXO 05**.

- G)** Escrito en el que el Licitante manifieste "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el **ANEXO 06**.
- H)** Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la FND, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el **ANEXO 07**.
- I)** Copia de su Acta Constitutiva y sus modificaciones
- J)** Copia del Poder Notarial de su representante legal
- K)** Copia del Registro Federal de Contribuyentes
- L)** Copia de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de presentación de la proposición.
- M)** Cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32-D). Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. (Opcional).
- N)** Cumplimiento de obligaciones en materia obrero patronal (constancia o manifiesto según corresponda). Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Miscelánea Fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Opcional).
- O)** Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT vigente y en la que no tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable, de conformidad con el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, así como a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable al caso en particular. (Opcional).

Calendario y Lugar de los Actos del Procedimiento de invitación

Los actos del procedimiento de invitación nacional a cuando menos tres personas electrónica se llevarán a cabo conforme lo siguiente:

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	07/marzo/2019 11:00 horas	Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación.
Comunicación del Fallo	12/marzo/2019 13:00 horas	Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación..
Firma del Contrato	El contrato se firmara dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación de fallo de la presente invitación nacional a cuando menos tres personas.	En la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, ubicada en Agrarismo No.227 piso 5, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante no realizará Junta de Aclaraciones.

Presentación de Cotización

La FND con el objeto de conocer: a).- la existencia de bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional, y c).- el precio estimado de lo requerido, requiere cotización para la Prestación del Servicio de Adquisición de Vales de Despensa para el Personal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

De conformidad a los medios, términos y condiciones establecidos en el presente anexo técnico, los posibles proveedores deberán proporcionar la cotización en el siguiente formato:

ANEXO No. 1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Ciudad de México a de del 2019.

Periodo	Total (\$)				
	Mínimo (A)	Máximo (B)	Comisión o Bonificación ____ % (C)	Importe cantidad mínima (A°C)	Importe cantidad máxima (B°C)
1 DE ABRIL 31 DE DICIEMBRE DE 2019					
			Subtotal		
			IVA		
			TOTAL		

NOTA: En la presentación de la cotización, deberá considerar que la comisión o bonificación cotizada será la misma para las cargas extraordinarias que deriven de las disposiciones señaladas por el Ejecutivo Federal, en las que se establecen las medidas de fin de año para cada empleado.

ATENTAMENTE

Representante Legal

**Elaboró
Área Técnica**

LIC. FERNANDO PÉREZ GUERRERO
Gerente de Remuneraciones, Prestaciones
y Control del Gasto

ANEXO No. 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN JURÍDICA DEL LICITANTE

_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, a nombre y representación de: _____
Número de Procedimiento: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Datos de la Inscripción en el Registro Público de Comercio

Fecha

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s) :

Descripción del objeto social:

Reformas del acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Domicilio:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha: _____.

Protesto lo necesario.

(Firma)

ANEXO No. 3

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

Ciudad de México, a ____ de ____ de ____.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

PRESENTE

En relación con al procedimiento _____, relativo a la prestación del servicio de _____, el suscrito _____ en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial no. ____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar Bajo Protesta de Decir Verdad:

Que la empresa licitante (o persona física), así como ninguno de sus integrantes, se encuentran en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para la Financiera. Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente

Nombre, cargo y firma del representante

ANEXO No. 4

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</p> <p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente

ANEXO No. 5

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a ____ de _____ de _____

**A QUIEN CORRESPONDA.
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y el artículo 48 fracción VIII, inciso b) de su Reglamento, el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa licitante _____ personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el Notario Público No. _____, de la Ciudad de _____, Estado de _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar lo siguiente:

Que en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, relativa a la Contratación de la prestación del Servicio de _____, (en su caso: y como integrante de la agrupación conformada por las empresas participantes _____ y _____), **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que por mí mismo, o a través de interpósita persona, tanto el suscrito como mi representada _____, **nos abstendremos** de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Financiera, **induzcan o alteren** las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas, en relación a los demás participantes, del procedimiento descrito.

Manifiesto lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Nombre, cargo y firma del representante de la empresa.

ANEXO No. 6

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA

Ciudad de México, a ____ de _____ de ____.

**A QUIEN CORRESPONDA.
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 35 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ personalidad que acredito con el testimonio notarial no. ____ expedido por el Notario Público No. _____, de la Ciudad de _____, Estado de _____, comparezco, a nombre de mi representada, a declarar lo siguiente:

Que en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. _____, relativa a la Contratación de la prestación del Servicio de _____, (en su caso: como integrante de la agrupación conformada por las empresas _____ y _____), **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que mi representada _____ es de nacionalidad **mexicana**, como se acredita con el acta constitutiva de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público número _____.

Manifiesto lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Nombre, cargo y firma del representante de la empresa

ANEXO No. 7

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD PARA LICITANTES Y PROVEEDORES. (Personas morales)

Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Con cargo de:

Empresa:

Procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No.:

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

____ (Nombre) _____ en mi carácter de _____ de la persona moral _____ (Nombre) _____, personalidad que acredito en términos del _____ (instrumento notarial) _____, con domicilio en _____, quien participa en la contratación pública _____, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro obliga a mi representada, a sus socios, asociados, representantes y empleados de abstenerse de actuar conforme a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, mi representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

Por otra parte, mi representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que mi representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Nombre y firma

Ciudad de México, a ____ de ____ de ____.